
	4.4.5 Inf	Programa estándar de inspección : Grupos de productores	V4 26.10.17	1/2
---	-----------	---	----------------	-----

Programa estándar de inspección para grupos de productores ecológicos

De acuerdo con la Resolución 0187/06 del MADR y la interpretación de CERES de tal norma

Cómo mínimo, la inspección de grupos de productores ecológicos cubrirá los siguientes aspectos:

1	Revisión	Del Plan de Manejo Orgánico (PMO) y su implementación.
2	Inspección física	<p>Visita a una muestra representativa de fincas (vea la política de CERES referente a la certificación de grupos), enfocando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semillas o plántulas • Manejo de la fertilidad del suelo y control de erosión • Fertilizantes usados • Protección fitosanitaria • Rotación de cultivos en caso de plantas anuales • Uso de leguminosas • Zonas de amortiguamiento • Producción paralela • Períodos de conversión • Documentación en la finca (diario de producción, facturas para la compra de insumos, contabilidad de ventas) • Etiquetado y trazabilidad <p>Durante estas visitas, el inspector llevará consigo los respectivos informes internos, y revisará, si son completos y correctos.</p> <p>Supervisión de un cierto número de inspecciones internas.</p>
3	Documentación	<p>Visita a sitios de cosecha, bodegas y eventuales unidades de procesamiento, enfocando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación adecuada entre productos certificados y no certificados durante el almacenamiento, transporte, procesado, empaque • Aptitud de equipos, recipientes y herramientas • Etiquetado y trazabilidad • Fuentes de contaminación poscosecha • Lista completa de productores, incluyendo nombres, códigos, dirección, superficie etc. • Mapa regional, resaltando la ubicación de todas las fincas (o, en caso de organizaciones muy grandes con varios subgrupos, por lo menos la ubicación de tales grupos), centros de acopio, bodegas, unidades de procesado y empaque • Flujograma, mostrando el camino del producto desde el productor individual hasta la exportación o venta final • Informes de inspección interna para todos los productores • Reglamento interno • Documentación de la capacitación y asesoramiento a los agricultores • Contratos entre agricultores y la organización • Facturas para insumos (semillas, fertilizantes, plaguicidas etc.) adquiridos por la organización, facturas o notas de entrega de la venta de estos productos a los agricultores individuales • Documentación de la compra, el almacenamiento, procesado y la venta en diferentes niveles (centros de acopio, unidades de procesamiento, bodegas, etc.) • Guías para el transporte

	4.4.5 Inf	Programa estándar de inspección : Grupos de productores	V4 26.10.17	2/2
--	-----------	---	----------------	-----

4	Vea también	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad de todas las ventas de productos agrícolas. • Principios de CERES referente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificación de grupos ○ Período de conversión ecológica ○ Zonas de amortiguamiento ○ Trazabilidad ○ Residuos de plaguicidas y otros contaminantes - frecuencia de muestreo ○ Rotación de cultivos, leguminosas y cultivos de cobertura ○ Diversidad y cercas vivas ○ Gallinaza convencional • Breve información sobre certificación de grupos • Plan de Manejo Orgánico para grupos de productores
---	-------------	---

Por favor tenga en cuenta, que estos son los requerimientos mínimos. En muchos casos, se tendrán que incluir puntos adicionales en el programa de inspección!